

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

[SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-008-2026]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

[Los Documentos Tipo son inalterables y las Entidades Estatales contratantes no pueden incluir, modificar o exigir en este Anexo requisitos adicionales, condiciones habilitantes, ponderables o factores técnicos y económicos, diferentes a los señalados aquí; salvo cuando de forma expresa lo determine el documento, es decir, en los aspectos incluidos en corchetes y resaltados en gris]

[En el caso que la Entidad requiera incluir otros títulos o subtítulos que sean aplicables al proyecto de infraestructura social podrá incorporarlos y desarrollarlos según cada proyecto, teniendo claro que no se podrá introducir requisitos de participación o ponderación en este documento.]

[Es de vital importancia que la Entidad establezca las particularidades propias de la zona, como vías de acceso (carreteables, fluviales, áreas, etc.), facilidad de consecución de materiales y su transporte, temas particulares propios y asociados con las dinámicas de las regiones en las cuales se desempeñará el proyecto y toda la información que sea pertinente para las valoraciones de los Proponentes frente al Proceso de Contratación y los aspectos técnicos a materializar.]

CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER,
SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto comprende la ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las instituciones educativas del municipio de Caloto, Cauca, orientadas a intervenir elementos constructivos existentes que presentan deterioro por efectos del uso continuo, la exposición a agentes ambientales, el envejecimiento natural de los materiales y las condiciones propias de operación de cada establecimiento educativo.

Las intervenciones contempladas corresponden a actividades de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura, las cuales buscan preservar las condiciones de estabilidad, funcionalidad, seguridad, durabilidad y servicio de las edificaciones, mediante la ejecución de obras civiles sobre diferentes componentes constructivos que requieren rehabilitación, reposición, adecuación o fortalecimiento, de acuerdo con las necesidades previamente identificadas por la entidad.

[CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER,
SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Desde el punto de vista técnico, el proyecto se orienta a recuperar y optimizar el desempeño físico y funcional de los diferentes elementos que conforman la infraestructura educativa, garantizando que las intervenciones ejecutadas permitan prolongar la vida útil de las edificaciones, reducir el deterioro progresivo de sus componentes y mantener condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y complementarias.

La ejecución de las obras se realizará sobre infraestructura existente, comprendiendo actividades de naturaleza constructiva que podrán involucrar, entre otras, intervenciones en elementos estructurales y no estructurales, sistemas de cubiertas, pisos, muros, cimentaciones superficiales, obras de contención, acabados, obras complementarias y demás componentes requeridos para restablecer o mejorar las condiciones físicas de las instituciones educativas objeto de intervención, conforme a los diseños, especificaciones técnicas, cantidades de obra y documentos contractuales definidos por la entidad.

Todas las actividades deberán ejecutarse aplicando procedimientos constructivos técnicamente adecuados, utilizando materiales que cumplan las especificaciones establecidas en las normas técnicas vigentes y garantizando la correcta secuencia de ejecución de las obras, el control de calidad de los materiales y procesos constructivos, el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental, estabilidad de las estructuras existentes y protección de las áreas intervenidas durante el desarrollo del contrato.

Con la ejecución del presente proyecto se busca contribuir al fortalecimiento de la infraestructura física del sector educativo del municipio de Caloto, mediante intervenciones que permitan mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad, conservación y operación de las edificaciones, favoreciendo la prestación continua del servicio educativo en espacios adecuados para estudiantes, docentes, personal administrativo y comunidad educativa en general.]

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

[Las Instituciones Educativas objeto del presente proceso presentan diferentes condiciones de deterioro y desgaste en algunos de sus elementos constructivos, ocasionados principalmente por el uso permanente de las instalaciones, la exposición continua a las condiciones ambientales propias de la región, el envejecimiento natural de los materiales y la ausencia de intervenciones integrales de mantenimiento en determinados componentes de la infraestructura. Como resultado de las inspecciones técnicas efectuadas por la entidad, se identificaron deficiencias en diferentes elementos de las

**[CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER,
SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

edificaciones, las cuales afectan las condiciones de funcionalidad, seguridad, estabilidad, confort y prestación adecuada del servicio educativo. Dichas condiciones requieren la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento orientadas a recuperar las características físicas y funcionales de la infraestructura existente.

Las condiciones identificadas pueden comprender deterioro superficial y estructural en elementos de concreto, mampostería y obras de contención; afectaciones en cubiertas y sus elementos de soporte; desgaste de pisos y acabados; fisuras, desprendimientos y pérdida de materiales; deficiencias en obras exteriores; así como el deterioro de otros componentes que, por su estado de conservación, requieren intervención para garantizar su adecuado funcionamiento y prolongar su vida útil.

Las patologías observadas corresponden a procesos normales de degradación derivados del tiempo de servicio de las edificaciones, las condiciones climáticas de la zona, las cargas de uso propias de los establecimientos educativos y demás factores que inciden en el comportamiento de los materiales y sistemas constructivos.

En consecuencia, se hace necesaria la ejecución de las obras contempladas en el presente proceso contractual, con el fin de corregir las deficiencias identificadas, recuperar las condiciones técnicas de los elementos intervenidos, mejorar la funcionalidad de los espacios educativos y garantizar condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y servicio para la comunidad educativa, mediante la aplicación de procedimientos constructivos acordes con la normatividad técnica vigente y las especificaciones definidas por la entidad.]

**[CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER,
SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2.1. Localización



Figura 1.1. Localización Institución Educativa Sagrada Familia



Figura 1.2. Localización Institución Educativa Crucero de Guali.

[CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER, SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

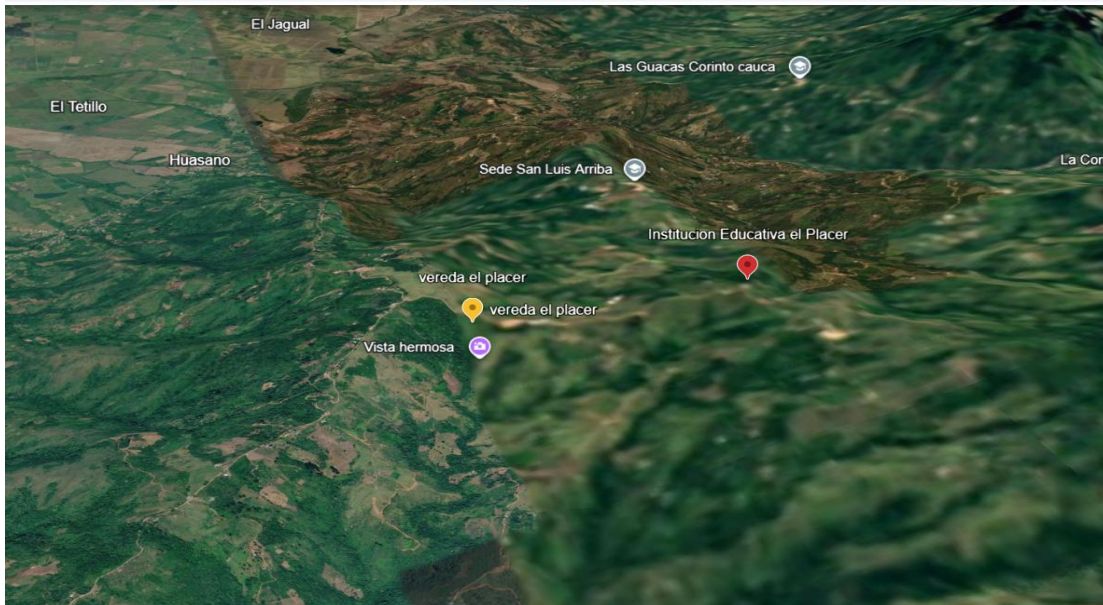


Figura 1.3. Localización Institución Educativa El Placer

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

1. OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA						
1	1.1		DEMOL.CIELO FALSO ESTERILLA-ADOBE	M2	240,00	
2	1.2		DESM.CORREA-VIGA-COLUMNA MADERA	ML	245,00	
3	1.3		DESM.CUBIERTA FIBRO CEMENTO	M2	240,00	
4	1.4		ACARREO MATERIALES-ESCOMBROS 10 PERS	HC	25,00	
5	1.5		VOLQUETA 5 M3	VJE	25,00	
6	1.6		ESTRUCTURA METALICA	KG	4.850,00	
7	1.7		TEJA - FIBRO CEMENTO - BOARD	M2	243,00	
8	1.8		CANAL LAMINA ALUMINIO	ML	47,00	
9	1.9		BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3"	ML	48,00	
10	1.10		SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA DE BARRO TIPO ESPAÑOLA	M2	240,00	
11	1.11		SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC INCLUYE ESTRUCTURA METALICA	M2	210,52	
2. OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL PLACER						
1	2.1		DEMOLICION CONCRETO CICLOPEO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	1,40	
2	2.2		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	5,00	
3	2.3		MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO CICLOPEO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA PREPARADA EN OBRA. CONSTRUCCIÓN	M3	6,20	
4	2.4		MURO DE CONTENCIÓN EN COSTALES O ESTOPAS	M2	39,00	

[CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER, SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5	2.5			MORTERO 1:4 CON ADITIVO IMPERMEABILIZANTE	M3	0,50
3. OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRUCERO DE GUALI						
PRELIMINARES						
1	3.1			DEMOLICION MANUAL MURO DIVISORIO BLOQUE DE ARCILLA. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M2	18,30
2	3.2			DEMOLICION CONCRETO REFORZADO (COLUMNA). INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	0,10
3	3.3			DEMOLICION CIMIENTO ENTERRADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	0,25
4	3.4			DESMONTE DE PISO BALDOSA CERAMICA O GRESS. INCLUYE TRASLADO HASTA SITIO DE CARGUE O DE ALMACENAMIENTO	M2	40,00
5	3.5			EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	0,50
ELEMENTOS EN CONCRETO						
1	4.1			ZAPATA CONCRETO 3500 PSI - 24.1 MPa MEZCLA EN OBRA	M3	0,24
2	4.2			COLUMNA CONCRETO 3000 PSI - 20.7 MPa MEZCLA EN OBRA	M3	0,11
3	4.3			ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	20,00
MUROS						
1	5.1			MURO EN FAROL LISO 0,12X0,20X0,30 (MORTERP TIPO S 1:3)	M2	16,00
PISOS						
1	6.1			PISO EN CERAMICA LISO 0.32X0.32 LINEA FORTALEZA	M2	42,00

3.1. Fases y etapas del proyecto

[El proyecto comprende la ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física en tres (3) Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Caloto, Cauca. Aunque las actividades se consolidan en un único presupuesto oficial y se ejecutarán bajo un mismo contrato, las intervenciones corresponden a frentes de obra independientes, cada uno con alcances específicos definidos de acuerdo con las necesidades identificadas en cada establecimiento educativo.]

En consecuencia, la ejecución del proyecto se desarrollará mediante las siguientes fases:

Fase I. Intervención en la Institución Educativa Sagrada Familia

Esta fase comprende las actividades orientadas al mantenimiento y mejoramiento de la cubierta de la edificación, incluyendo el retiro de los elementos existentes, manejo y disposición de los materiales producto de las demoliciones, construcción de la nueva estructura metálica de soporte, instalación de la nueva cubierta, sistema de recolección y evacuación de aguas lluvias y la instalación del cielo raso, con el fin de recuperar las condiciones de seguridad, funcionalidad y confort de los espacios intervenidos.

Fase II. Intervención en la Institución Educativa El Placer

**[CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER, SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Corresponde a la ejecución de obras destinadas a la estabilización y protección del terreno mediante la construcción de obras de contención. Las actividades comprenden la demolición de elementos existentes, excavaciones, construcción de muro de contención en concreto ciclópeo, construcción de muro de contención en costales rellenos y aplicación de mortero impermeabilizado, garantizando la estabilidad del área intervenida y la protección de la infraestructura educativa.

Fase III. Intervención en la Institución Educativa Crucero de Gualí

Esta fase comprende actividades de adecuación y mejoramiento de espacios físicos mediante la demolición de elementos existentes, excavaciones, construcción de elementos estructurales en concreto reforzado, levantamiento de muros en mampostería, instalación de piso en cerámica y demás actividades complementarias requeridas para recuperar la funcionalidad y las condiciones de uso de las áreas objeto de intervención.

Cada una de las fases deberá ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas, cantidades de obra y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso contractual, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, los estándares de calidad y las condiciones de seguridad aplicables durante la ejecución de las obras.

a. Ítems de pago:

[Los ítems de pago son los relacionados en la tabla anterior numeral 3]

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

[Las obras se ejecutarán por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste de precios.]

El municipio pagará el contrato por medio de actas parciales que se elaborarán de acuerdo con las cantidades de obras ejecutadas por el sistema de precios unitarios, las cuales deberán ser autorizadas y aprobadas por la interventoría y/o supervisión.

**[CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER,
SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En forma previa a la autorización a cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar, etc.), cuando corresponda.

En el presente proceso no se contempla el otorgamiento de anticipo ni de pagos anticipados. Esta decisión se fundamenta en las características, condiciones y forma de ejecución del objeto contractual, teniendo en cuenta que el sistema de pago previsto permite reconocer al contratista las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, verificadas y aprobadas por la interventoría y/o supervisión. En consecuencia, no se considera necesario disponer de recursos de manera anticipada, toda vez que los pagos se realizarán de manera proporcional al avance efectivo de las obras y previa acreditación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.]

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

[Las obras objeto del presente proceso deberán ejecutarse de conformidad con la normatividad técnica y legal vigente aplicable, así como con las especificaciones técnicas, cantidades de obra y demás documentos que hacen parte integral del contrato. El contratista deberá dar cumplimiento, entre otras, al Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10 y sus actualizaciones, las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a los materiales y procedimientos constructivos, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), cuando las actividades objeto del contrato así lo requieran, así como a la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestión ambiental y manejo de residuos de construcción y demolición. De igual manera, deberá atender las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, las recomendaciones impartidas por la Supervisión y las buenas prácticas de la ingeniería, garantizando la correcta ejecución de las obras, la calidad de los materiales empleados, la seguridad de los trabajadores y de la comunidad educativa, así como la adecuada funcionalidad y durabilidad de las intervenciones realizadas.

En caso de contar con lineamientos, cartillas de diseño y/o construcción por parte de la Entidad Estatal o de algún ente rector en la materia, se deberá relacionar en este numeral y sub numerales, al igual que hacer la entrega de éstos en la ejecución del Contrato al Contratista.]

[CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER, SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6.1. Especificaciones técnicas

[Las obras objeto del presente contrato deberán ejecutarse conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Entidad para cada una de las actividades incluidas en el presupuesto oficial, garantizando el cumplimiento de los criterios de calidad, seguridad, funcionalidad y durabilidad requeridos para las intervenciones de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de las Instituciones Educativas del Municipio de Caloto, Cauca.]

El contratista deberá suministrar la totalidad de los materiales, equipos, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra calificada y demás recursos necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas, utilizando materiales nuevos, de primera calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para cada elemento constructivo.

Los procedimientos constructivos deberán ejecutarse de acuerdo con las buenas prácticas de la ingeniería, las recomendaciones de los fabricantes cuando corresponda, las especificaciones técnicas del presente proceso y la normatividad vigente aplicable, garantizando la correcta integración entre los elementos existentes y los nuevos, sin afectar la estabilidad, funcionalidad o condiciones de servicio de las edificaciones intervenidas.

Todos los materiales podrán ser objeto de inspección por parte de la Supervisión, quien podrá solicitar las verificaciones, ensayos o soportes técnicos que considere necesarios para comprobar el cumplimiento de las especificaciones de calidad establecidas. Cualquier material que no satisfaga los requisitos exigidos deberá ser retirado y reemplazado por cuenta del contratista, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.

Las actividades deberán ejecutarse respetando las dimensiones, niveles, alineamientos, pendientes y demás condiciones definidas en los diseños, planos, cantidades de obra y especificaciones técnicas, garantizando acabados uniformes y una adecuada calidad constructiva en todos los elementos intervenidos.

El contratista será responsable de proteger las áreas y elementos existentes que no sean objeto de intervención, evitando daños durante la ejecución de las obras. En caso de presentarse afectaciones ocasionadas por la ejecución de los trabajos, estas deberán ser reparadas o restituidas por el contratista a su costo, dejando los elementos en condiciones iguales o superiores a las originalmente encontradas.

**[CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER,
SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las especificaciones particulares correspondientes a cada actividad del presupuesto oficial harán parte integral del presente Anexo Técnico y serán de obligatorio cumplimiento durante la ejecución contractual.]

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

[Los materiales que se empleen en la ejecución de las obras deberán ser nuevos, de primera calidad, cumplir con las especificaciones técnicas del presente Anexo, las recomendaciones de los fabricantes y la normatividad técnica vigente que les sea aplicable. En ningún caso se permitirá la utilización de materiales reutilizados, deteriorados, adulterados o que presenten defectos que puedan afectar la estabilidad, funcionalidad, durabilidad o apariencia de las obras ejecutadas.

El contratista será responsable del suministro oportuno de todos los materiales requeridos para la ejecución del contrato, así como de su transporte, cargue, descargue, almacenamiento, protección y conservación en obra hasta su instalación definitiva. Durante estas actividades deberá implementar las medidas necesarias para evitar daños ocasionados por humedad, contaminación, corrosión, deformaciones, impactos o cualquier otra condición que altere sus propiedades.

Los materiales deberán corresponder a las características técnicas previstas para cada actividad del presupuesto oficial. En consecuencia, los concretos, aceros de refuerzo, perfiles metálicos, elementos de mampostería, cubiertas, canales, bajantes, morteros, pisos cerámicos, cielos rasos, tuberías y demás materiales incorporados a la obra deberán satisfacer los requisitos de calidad, resistencia, dimensiones y desempeño exigidos para su adecuada utilización.

Cuando la Supervisión lo considere necesario, el contratista deberá presentar fichas técnicas, certificados de calidad, certificados de conformidad, ensayos de laboratorio, garantías del fabricante o cualquier otro documento que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales que serán incorporados a la obra.

La Supervisión podrá inspeccionar los materiales en cualquier etapa de la ejecución contractual y ordenar el rechazo de aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas, presenten defectos de fabricación, evidencien deterioro o no satisfagan las condiciones de calidad requeridas. Los materiales rechazados deberán ser retirados del sitio de la obra y reemplazados por el contratista, sin generar costos adicionales para la Entidad ni afectar el plazo contractual.

**[CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER,
SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Cuando en las especificaciones técnicas o en los documentos del proceso se haga referencia a una marca, fabricante o referencia comercial determinada, dicha referencia deberá entenderse únicamente como un estándar mínimo de calidad y desempeño. El contratista podrá proponer materiales equivalentes o de superior calidad, siempre que demuestre técnicamente su equivalencia y obtenga la aprobación previa y expresa de la Supervisión.

Todos los materiales deberán ser compatibles entre sí y con las condiciones de la infraestructura existente, de manera que las intervenciones ejecutadas garanticen la adecuada integración de los elementos nuevos con los existentes, preservando la estabilidad, funcionalidad, seguridad y vida útil de las edificaciones intervenidas.]

6.1.2. Pruebas y ensayos

Durante la ejecución del contrato se realizarán las verificaciones, pruebas y, cuando corresponda, los ensayos necesarios para garantizar la calidad de los materiales suministrados y la correcta ejecución de las actividades objeto del proyecto.

Verificaciones e inspecciones en obra:

- Inspección visual y verificación de la calidad de los materiales suministrados antes de su incorporación a la obra.
- Verificación de dimensiones, niveles, alineación, pendientes y ubicación de los elementos construidos o instalados.
- Verificación de la correcta ejecución de las excavaciones, cimentaciones, muros de contención, estructuras metálicas, cubiertas, cielos rasos, mampostería y pisos, de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- Revisión del funcionamiento del sistema de recolección y evacuación de aguas lluvias, cuando aplique.
- Inspección de los acabados finales y de la correcta ejecución de las actividades previo al recibo de la obra.

Pruebas y ensayos:

Cuando la naturaleza de los materiales o de las actividades ejecutadas lo requiera, o cuando la Supervisión lo considere necesario para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el contratista deberá presentar o realizar las pruebas, ensayos, certificados de calidad, fichas técnicas o demás soportes que permitan comprobar la calidad y el adecuado desempeño de los materiales incorporados a la obra.

**[CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER,
SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Los ensayos que llegaren a requerirse deberán efectuarse conforme a procedimientos técnicamente aceptados y, cuando corresponda, por laboratorios o entidades competentes para su realización.

Los costos asociados a las verificaciones, pruebas, ensayos y controles de calidad necesarios para la correcta ejecución de las obras se entenderán incluidos dentro del valor del contrato y no darán lugar al reconocimiento de pagos adicionales por parte de la Entidad.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

[El contratista deberá efectuar la revisión y verificación integral de la información suministrada por la Entidad, incluyendo las especificaciones técnicas, cantidades de obra, documentos contractuales y demás información necesaria para la adecuada ejecución del proyecto. En caso de identificar inconsistencias, omisiones o aspectos que puedan afectar el normal desarrollo de las obras, deberá informarlos oportunamente a la Supervisión para que se adopten las medidas correspondientes. Si una vez iniciada la ejecución el contratista no presenta observaciones sobre la información suministrada, se entenderá que esta fue revisada y que cuenta con los elementos necesarios para desarrollar las actividades contratadas, asumiendo la responsabilidad por su correcta ejecución y garantizando la calidad, estabilidad, funcionalidad, durabilidad y adecuado desempeño de las obras de mantenimiento y mejoramiento.]

Cuando durante la ejecución del contrato se evidencie la necesidad de realizar ajustes o modificaciones a las actividades inicialmente previstas, el contratista deberá presentar la respectiva justificación técnica para evaluación de la Supervisión y autorización de la Entidad, cuando a ello hubiere lugar. Dichos ajustes no podrán ejecutarse sin la aprobación previa correspondiente y, por sí solos, no constituirán causal de suspensión, prórroga o modificación del plazo contractual, salvo decisión expresa de la Entidad.]

Las obras deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto, la normatividad técnica vigente aplicable, las buenas prácticas de la ingeniería y las instrucciones impartidas por la Supervisión durante la ejecución del contrato, garantizando que las intervenciones se desarrollen con criterios de calidad, seguridad y cumplimiento de los objetivos del proyecto.].

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

[Para la ejecución del contrato se aplicarán como normativas las prescripciones de los Códigos y Recomendaciones las siguientes que apliquen para cada caso:

**[CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER,
SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

American Society for Testing and Materials	ASTM
Instituto Colombiano de Normas Técnicas	ICONTEC
Normas Técnicas Colombianas aplicables	NTC
Guía Ambiental para Proyectos de Infraestructura – Subsector Vial vigente	
INV vigente	
Ley 99 de 1993 y Legislación ambiental vigente	
Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos	
Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesta en este tipo de obras por la entidad competente	
Instrumento de Ordenamiento Territorial Vigente	
Documentos técnicos de INV.	

Las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del Contrato.]

6.4. Método Constructivo

[El contratista será responsable de definir e implementar la metodología constructiva más adecuada para la ejecución de las obras objeto del contrato, teniendo en cuenta las características de cada intervención, las condiciones existentes de la infraestructura educativa y las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. La metodología adoptada deberá garantizar la calidad de las obras, la seguridad de los trabajadores y de la comunidad educativa, la protección de las edificaciones existentes y el cumplimiento del plazo contractual.

Durante la ejecución de las actividades, el contratista deberá garantizar como mínimo los siguientes aspectos:

La correcta interpretación y aplicación de las especificaciones técnicas, cantidades de obra y demás documentos que hacen parte del contrato.

La estabilidad y adecuado comportamiento de las estructuras y elementos intervenidos durante todas las etapas de ejecución.

La utilización de procedimientos constructivos acordes con las buenas prácticas de la ingeniería y la normatividad técnica vigente aplicable.

El empleo de materiales, equipos, herramientas y maquinaria adecuados para cada actividad constructiva.

El cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos para cada una de las actividades ejecutadas.

La implementación de las medidas necesarias para proteger las áreas no intervenidas, la infraestructura existente, las redes de servicios públicos y los bienes de las instituciones educativas.

**[CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER,
SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La adopción de medidas de señalización, aislamiento, orden y limpieza que garanticen condiciones adecuadas de seguridad durante la ejecución de las obras.

El cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestión ambiental y manejo de residuos de construcción y demolición.

La ejecución de las actividades de conformidad con los criterios de construcción sismo resistente establecidos en la normatividad técnica vigente, cuando la naturaleza de la intervención así lo requiera.

La coordinación de las actividades constructivas de manera que se minimicen las afectaciones al funcionamiento de las instituciones educativas y a las demás actividades que puedan desarrollarse simultáneamente en las áreas intervenidas.

El contratista deberá programar y desarrollar las actividades constructivas de manera secuencial y técnicamente organizada, garantizando la correcta ejecución de cada proceso antes de dar inicio a las actividades subsiguientes. Así mismo, será responsable de implementar los controles necesarios para verificar permanentemente la calidad de los trabajos ejecutados y corregir oportunamente cualquier deficiencia identificada durante el desarrollo de la obra.

Cuando durante la ejecución del contrato se evidencien condiciones no previstas que puedan afectar el desarrollo normal de las obras, el contratista deberá informar oportunamente a la Supervisión, con el fin de evaluar técnicamente la situación y definir las acciones que correspondan antes de continuar con las actividades involucradas.

]

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

**[CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER,
SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

[El contratista será responsable de definir e implementar la metodología constructiva más adecuada para la ejecución de las obras objeto del contrato, teniendo en cuenta las características de cada intervención, las condiciones existentes de la infraestructura educativa y las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. La metodología adoptada deberá garantizar la calidad de las obras, la seguridad de los trabajadores y de la comunidad educativa, la protección de las edificaciones existentes y el cumplimiento del plazo contractual.

Durante la ejecución de las actividades, el contratista deberá garantizar como mínimo los siguientes aspectos:

La correcta interpretación y aplicación de las especificaciones técnicas, cantidades de obra y demás documentos que hacen parte del contrato.

La estabilidad y adecuado comportamiento de las estructuras y elementos intervenidos durante todas las etapas de ejecución.

La utilización de procedimientos constructivos acordes con las buenas prácticas de la ingeniería y la normatividad técnica vigente aplicable.

El empleo de materiales, equipos, herramientas y maquinaria adecuados para cada actividad constructiva.

El cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos para cada una de las actividades ejecutadas.

La implementación de las medidas necesarias para proteger las áreas no intervenidas, la infraestructura existente, las redes de servicios públicos y los bienes de las instituciones educativas.

La adopción de medidas de señalización, aislamiento, orden y limpieza que garanticen condiciones adecuadas de seguridad durante la ejecución de las obras.

El cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestión ambiental y manejo de residuos de construcción y demolición.

La ejecución de las actividades de conformidad con los criterios de construcción sismo resistente establecidos en la normatividad técnica vigente, cuando la naturaleza de la intervención así lo requiera.

La coordinación de las actividades constructivas de manera que se minimicen las afectaciones al funcionamiento de las instituciones educativas y a las demás actividades que puedan desarrollarse simultáneamente en las áreas intervenidas.

[CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER,
SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El contratista deberá programar y desarrollar las actividades constructivas de manera secuencial y técnicamente organizada, garantizando la correcta ejecución de cada proceso antes de dar inicio a las actividades subsiguientes. Así mismo, será responsable de implementar los controles necesarios para verificar permanentemente la calidad de los trabajos ejecutados y corregir oportunamente cualquier deficiencia identificada durante el desarrollo de la obra.

Cuando durante la ejecución del contrato se evidencien condiciones no previstas que puedan afectar el desarrollo normal de las obras, el contratista deberá informar oportunamente a la Supervisión, con el fin de evaluar técnicamente la situación y definir las acciones que correspondan antes de continuar con las actividades involucradas.]

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

**[CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER,
SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

[CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER,
SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

[El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal clave deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.]

El Proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se detallan en esta sección.]

[El personal relacionado corresponde al siguiente:]

- Un (1) [ingeniero civil Director de obra]
- Un (1) [Ingeniero civil Residente de obra]

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

[La experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, salvo en los casos que se realicen prácticas laborales

[CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER, SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

para obtener el título profesional o tecnólogo. El tiempo de experiencia en la práctica es válido si se realizan durante los veinticuatro (24) meses anteriores o posteriores a la expedición de la Ley 1955 de 2019 o después de su expedición. Es decir, la práctica realizada antes de la terminación de materias contará como experiencia profesional si se cumplen los criterios mencionados. En el evento de que el oferente no entregue alguno de estos documentos, la Entidad contará la experiencia profesional a partir de la expedición del acta de grado o el diploma, el cual debe ser allegado con posterioridad a la celebración del Contrato.

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.]

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
[Director de obra Ingeniero Civil o Arquitecto con maestría en gerencia de construcción]	[Mínimo quince (8) años, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y el cierre del presente proceso.]	Haber participado como mínimo en dos (02) contrato como director de Obra en proyectos relacionados con construcción, reparación y/o adecuación de edificaciones cuyo valor ejecutado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.]
[Residente de obra.]	[4 años, contados entre la fecha de expedición de	[Haber participado como mínimo en tres (03)

[CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER,
SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

Ingeniero Civil, Arquitecto o Ingeniero Constructor.]	la matrícula profesional y el cierre del presente proceso.]	contrato como Residente de Obra en proyectos relacionados con la ejecución de construcción, reparación y/o adecuación de edificaciones.]
---	---	--

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

[Con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades objeto del contrato, el contratista deberá disponer, durante el tiempo que sea necesario y de acuerdo con la programación de obra, de la maquinaria, equipos y herramientas requeridos para el adecuado desarrollo de los trabajos. La relación que se presenta a continuación corresponde al equipo mínimo exigido, sin perjuicio de que el contratista deba incorporar aquellos equipos adicionales que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.]

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. [Mezcladora de concreto con capacidad adecuada para la ejecución de las actividades previstas]
2. [Equipo de soldadura para la fabricación e instalación de la estructura metálica.]
3. Equipo de corte para elementos metálicos y de construcción, cuando las actividades lo requieran]
4. [Compactador manual tipo canguro o equipo equivalente, cuando las actividades de conformación y compactación así lo exijan.]
5. [Equipo para perforación y fijación de elementos metálicos y cubiertas]
6. [Herramienta menor suficiente para la ejecución de las actividades de demolición, excavación, mampostería, instalación de cubiertas, pisos y acabados.]
7. [Equipo para transporte interno de materiales y manejo de escombros (carretillas u otro equipo equivalente)]
8. [Vehículo o medio de transporte para el suministro de materiales y retiro de residuos de construcción y demolición, de acuerdo con las necesidades de la obra]

La maquinaria y los equipos deberán encontrarse en adecuado estado de funcionamiento, mantenimiento y seguridad, cumpliendo con las condiciones técnicas necesarias para la ejecución de las actividades contratadas. El contratista será responsable de su operación, mantenimiento, reparación y

[CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER,
SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

reemplazo cuando sea necesario, garantizando la continuidad de la ejecución de las obras.

La Supervisión podrá verificar, en cualquier momento durante la ejecución del contrato, la disponibilidad y el estado de la maquinaria y equipos mínimos exigidos, así como requerir su reemplazo cuando no cumplan las condiciones técnicas o de seguridad necesarias para el desarrollo de las actividades.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la

**[CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER,
SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

[Las fuentes de materiales requeridas para la ejecución del proyecto serán seleccionadas por el contratista, quien asumirá la responsabilidad de garantizar que los materiales suministrados cumplan con las especificaciones técnicas del contrato, las normas técnicas vigentes y los estándares de calidad exigidos. Dichas fuentes deberán contar con la aprobación previa de la Supervisión antes de su utilización en la obra.]

Será responsabilidad del proponente, bajo su cuenta y riesgo, realizar las visitas, inspecciones y verificaciones necesarias para conocer las condiciones del proyecto, así como identificar la disponibilidad de las fuentes de materiales requeridas para la ejecución de las obras, determinando si estos serán obtenidos mediante explotación directa o adquiridos a proveedores legalmente establecidos.

En caso de que el contratista opte por la explotación directa de materiales, deberá obtener previamente los permisos, licencias, autorizaciones o demás requisitos exigidos por la normatividad vigente y ejecutar dicha actividad conforme a las disposiciones ambientales, mineras y demás normas que resulten aplicables, adoptando las medidas necesarias para prevenir o mitigar los impactos que puedan generarse.

Antes de presentar su oferta, el proponente deberá verificar la ubicación, disponibilidad, condiciones de suministro y distancias de transporte de las posibles fuentes de materiales que pretenda utilizar, considerando estos aspectos en la elaboración de sus análisis de precios unitarios y demás costos asociados a la ejecución del contrato. La Entidad no reconocerá pagos adicionales derivados de una inadecuada estimación de dichos costos.

Previo a la incorporación de los materiales a la obra, la Supervisión podrá exigir la presentación de certificados de calidad, fichas técnicas, resultados de ensayos u otros documentos que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas. Cuando la naturaleza del material lo requiera, la Supervisión podrá ordenar la realización de ensayos adicionales para

**[CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER,
SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

determinar su aceptación o rechazo, de conformidad con la normatividad técnica aplicable.]

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

[Para la ejecución del contrato de mejoramiento y adecuación e infraestructura social en el Municipio de Caloto, Cauca, la entidad ha determinado que no se requiere licencia de construcción, dado que el alcance del proyecto corresponde a actividades de reparación y mejoras locativas. Esta condición se encuentra respaldada por lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, en concordancia con el Artículo 8 de la Ley 810 de 2003.

No obstante, el contratista deberá cumplir con todas las autorizaciones, permisos y disposiciones técnicas que resulten aplicables durante la ejecución de la obra incluyendo:

Permisos de intervención de espacio público, si se requiere.

Autorización para el manejo y disposición de residuos de construcción y demolición.

Cumplimiento de normas urbanísticas conforme al Plan Básico de Ordenamiento territorial (PBOT) vigente.

La entidad contratante será responsable de coordinar, gestionar o verificar el cumplimiento de estos requisitos, según corresponda, y garantizar que el contratista cuente con las condiciones habilitantes para iniciar la ejecución del contrato conforme a la normativa vigente. En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como Ingeniero Civil, Arquitecto o profesional habilitado legalmente para ejecutar actividades de construcción y mantenimiento de edificaciones para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de

**[CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER,
SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALOTO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección.

En la parte ambiental, se debe considerar que son los proveedores de materiales los encargados de tener al día los permisos que requieran los entes que regulan la extracción, tratamiento, producción y venta de materiales, de tal forma que el contratista no debe gestionarlos sino solo presentarlos a Interventoría.

El contratista deberá obtener todos los permisos, autorizaciones, licencias y demás documentación que se requiera para ejecutar las obras, de igual forma debe pagar todos los impuestos, tasas retenciones que sean de su competencia.]

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

[Las actividades objeto del presente contrato deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto oficial y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

El contratista deberá garantizar que los materiales suministrados sean nuevos, cumplan con las características técnicas requeridas y se encuentren en óptimas condiciones para su instalación.

Asimismo, deberá dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, manejo de residuos de construcción y demolición (RCD) y demás disposiciones técnicas aplicables a las actividades de mantenimiento y mejoramiento de edificaciones.

En todo caso, prevalecerán las especificaciones técnicas particulares definidas por la entidad para el presente proyecto.

Documentos técnicos adicionales

Los documentos técnicos tales como proyecto viabilizado, etc., podrán ser consultados en la secretaria de infraestructura y medio ambiente y hacen parte integral del proceso.

Así mismo, estarán a disposición de los interesados en participar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y deben ser tenidos en cuenta por el proponente al momento de estructurar y presentar su oferta.]

**[CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER,
SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO]**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

[Para la correcta estructuración de la oferta y posterior ejecución del contrato, los proponentes deberán tener en cuenta los siguientes documentos técnicos, los cuales hacen parte integral del presente proceso de selección:

- Estudios previos.
- Presupuesto oficial de obra.
- Análisis de Precios Unitarios (APU).
- Especificaciones técnicas de construcción.
- Cantidades de obra.
- Cronograma de ejecución.
- Matriz de riesgos del proceso.
- Demás anexos técnicos publicados por la Entidad.]

En constancia, se firma en Caloto Cauca, a los 10 días del mes de septiembre de 2026.



[Andrés Felipe Daza Rueda]
[Secretario de Infraestructura]

[CONTRATAR LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL PLACER,
SAGRADA FAMILIA Y CRUCERO DE GUALI DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA]
[ALCALDIA MUNICIPAL DE CALOTO]